



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 71-66756/2023

Contratación de Gestor de Proyectos reformas

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Contratación de Gestor de Proyectos reformas** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE GESTOR PARA PROYECTOS REFORMAS	GESTOR	4

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **16 al 24 de mayo de 2023**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 71-66756/2023 "Contratación de Gestor de Proyectos reformas"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 71-66756/2023 "Contratación de Gestor de Proyectos reformas"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 29 de mayo de 2023.

Cochabamba, mayo de 2023

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

999/14-V



CONVOCATORIA

DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN MADRE MERITORIA COCHABAMBINA (3ra. PUBLICACIÓN)

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal Cochabamba, de conformidad a la Ley Municipal N° 0169/2016 de fecha 12 de octubre de 2016 Distinción "Heroínas de la Coronilla" Orden "Madre Meritoria Cochabambina" y en función a la celebración del día de la madre que se recuerda el 27 de mayo de cada año, CONVOCABA a la población cochabambina en general: hijos, hijas, familiares, organizaciones sociales, agrupaciones, sectores sociales, OTBs y demás instituciones de la sociedad civil, a proponer nombres de madres de familia dignas de merecer una distinción Municipal a fin de galardonar y reconocer a ese SER que da la vida, amor inmensurable, abnegación, cuidado, educación, disciplina; aquel SER que provee cuidado físico, emocional, espiritual, maestra, consejera y compasiva; se instituye un reconocimiento para retribuir a estas personas abnegadas que dedicaron su tiempo y años al cuidado de sus hijos, y/o aquellas que al bien no engendraron hijos pero dedicaron su vida al cuidado de infantes, niños, niñas y adolescentes y buscaron mejores horizontes para sus hijos adoptivos, a ser reconocida con la **DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA"**.

RECONOCIMIENTO

DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN: "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA".

Se instituye la presente Distinción, para condecorar a las madres cochabambinas, como testimonio al ser que da la vida e inculca valores de integridad, valentía y permanente búsqueda de la unidad familiar, que tengan las siguientes cualidades:

- Que brinde mucho amor, cuidado, educación y disciplina
- Que provea cuidado físico, emocional y espiritual
- Que sea maestra, consejera y compasiva

Esta Condecoración será concedida a LAS MAMÁS COCHABAMBINAS EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- a) Categoría "Domitila Chungara" a la madre BIOLÓGICA
- b) Categoría "Lidia Quijón Tejeda" a la madre ADOPTIVA
- c) Categoría "Ana María Romero de Campero" a la madre de CRIANZA

REQUISITOS:

- a) Datos personales: nombre y apellido, número de hijos(as), nietos(as), cuando corresponda, pequeño resumen de vida y cualidades de la madre a ser distinguida, con domicilio en el municipio de Cochabamba
- b) Las propuestas pueden ser realizadas por los hijos(as), familiares, instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales, agrupaciones, sectores sociales, OTBs, etc.
- c) Álbum de fotografías que testimonien su vivencia.
- d) Fotocopia del Carnet de identidad de la mamá a ser postulada.

RECEPCIÓN Y REGISTRO

Las propuestas para obtener la DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN, "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA", deberán ser dirigidas mediante nota a la Presidenta del Concejo Municipal de Cochabamba Dra. Marilyn Carol Rivera Parilla, acompañando la documentación de sustento respectivo. El periodo de recepción y registro comprende a partir del día jueves 27 de abril hasta el viernes 19 de mayo del 2023 hasta horas 16:30 p.m., impostergablemente. Para mayor información sobre los requisitos, acudir a la Comisión Tercera de Desarrollo Humano y Culturales del Concejo Municipal; Plaza 14 de septiembre (acera norte).

Cochabamba, 14 de mayo del 2023

99764/14-V



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 72-67210/2023

Contratación de Gestor de Proyectos ampliaciones

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Contratación de Gestor de Proyectos ampliaciones** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE GESTOR PARA PROYECTOS AMPLIACIONES	GESTOR	2

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **16 al 24 de mayo de 2023**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 72-67210/2023 "Contratación de Gestor de Proyectos ampliaciones"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 72-67210/2023 "Contratación de Gestor de Proyectos ampliaciones"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 29 de mayo de 2023.

Cochabamba, mayo de 2023

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

999/14-V



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 73-67405/2023

Provisión de Ropa de Trabajo II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Ropa de Trabajo II** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	PANTALON DE TRABAJO	Pieza	1114
2	CAMISA DE TRABAJO INIFUGA	Pieza	1109

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **16 al 24 de mayo de 2023**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 73-67405/2023 "Provisión de Ropa de Trabajo II"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 73-67405/2023 "Provisión de Ropa de Trabajo II"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 29 de mayo de 2023.

Cochabamba, mayo de 2023

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

999/14-V

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.